

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 856-2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 13 DIC. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 3742-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 12 de diciembre de 2013, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los responsables del PSI que se encargaran de la administración y control de la cuenta corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Satoca en la Localidad de Satoca, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo, región Ayacucho";

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante la Resolución Directoral N° 758-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de noviembre de 2013, se aprobó el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 002-2013-MINAGRI-PSI/JU AYACUCHO, para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Satoca en la Localidad de Satoca, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo, región Ayacucho", y se designo a los responsables titulares y suplentes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, respectivamente, que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto ha solicitado el cambio del Ingeniero Presbitero Wilberto Pacherras Mendoza, designado a través de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, como miembro suplente del PSI, responsable de la administración y control de la citada Cuenta Corriente, por haber desistido a dicho nombramiento, debido a que se encuentra como no habilitado en el sistema financiero del Banco donde se ha abierto la cuenta corriente, según refiere en el correo adjunto remitido por dicho Ingeniero; por lo que con la finalidad de salvaguardar los fondos del estado señala la Dirección de Infraestructura de Riego, propone en su reemplazo a la señorita Sonia Cerda Cisneros, asistente administrativo de la Oficina de Enlace Ayacucho;



Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de recomponer a los responsables del PSI, encargados de la administración y control de Cuenta Corriente de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del Ingeniero Presbitero Wilberto Pacherras Mendoza, como miembro suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 758-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de noviembre de 2013, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Satuca en la Localidad de Satuca, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo, región Ayacucho", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a la señorita Sonia Cerda Cisneros, con Documento Nacional de Identidad N° 41248871, asistente administrativo de la Oficina de Enlace Ayacucho, como miembro suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Satuca en la Localidad de Satuca, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo, región Ayacucho", estando facultada para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

**Artículo Tercero.-** La Resolución Directoral N° 758-2013-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene y no se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución al Ingeniero Presbitero Wilberto Pacherras Mendoza, al responsable designado, a la Oficina de Gestión Zonal Huancayo, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zúñiga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO